

BOPN

ORDENANZA 29

TASA POR EXPEDICION DE LICENCIAS URBANISTICAS

Señalamiento de alineaciones y rasantes, por m.l.	2,56 €
Las parcelaciones, reparcelaciones y segregaciones, por cada m2	0,29 €
Movimiento de tierras y desmonte consecuencia de relleno, vaciado o explanación de solares por m3	0,29 €
Por la primera utilización de los edificios y la modificación del uso de los mismos por m2 de superficie total útil	0,29 €

**REGLAMENTO INSTRUMENTOS INTERVENCIÓN URBANÍSTICA
PLENO 6/10/2015**